

**DIPUTADOS
ARGENTINA
ORDEN DE COMPRA**

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 49

Ejercicio: 2023

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 21/06/23

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 6 Ejercicio: 2023

CUDAP: EX-HCD-8899/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE HARDWARE DE RED, LICENCIAS Y CONTRATO DE GARANTÍA PARA DATACENTER DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 0618 / 2023 de fecha 9 de junio de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ACSYS S.A.

CUIT: 30709136859

Domicilio: HONDURAS 5952, 4to piso. CABA

Teléfono: 5238-3253

Fax:

E-Mail: info@acsyslatam.com

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1	Unidad	SWITCH DE CORE DE DATACENTER. Modelo: Cisco Catalyst 9404R	u\$s180.000,00	u\$s180.000,00
1	2	2	Unidad	SWITCH TOPE DE RACK DE DATACENTER. Modelo: N9K-C93108TC-FX	u\$s60.000,00	u\$s120.000,00
1	3	44	Unidad	MÓDULO SFP-10G-SR-S. Modelo: Cisco SFP-10G-SR-S	u\$s810,00	u\$s35.640,00
1	4	96	Unidad	MÓDULO SFP-10/25G-CSR-S. Modelo: Cisco SFP-10/25G-CSR-S	u\$s1.300,00	u\$s124.800,00

SUBTOTAL RENGLON: 1 u\$s 460.440,00

2	1	20000	Unidad	LICENCIAS PARA MOTOR DE SEGURIDAD. Cisco Identity Service Engine Essentials	u\$s4,50	u\$s90.000,00
2	2	2	Unidad	LICENCIA DE ADMINISTRADOR DE NODO. Cisco ISE Device Admin Node License	u\$s11.000,00	u\$s22.000,00

SUBTOTAL RENGLON: 2 u\$s 112.000,00

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

ORDEN DE COMPRA

3	1	1	Servicio	SERVICIO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE	u\$s317.000,00	u\$s317.000,00
---	---	---	----------	---	----------------	----------------

SON DOLARES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 0/100	T O T A L: u\$s 889.440,00
---	-----------------------------------

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Coordinar oportunamente con la Subdirección de Enlaces y Redes a los teléfonos 6075-0000 int 5125/5134/5180, correo electrónico phernandez@hcdn.gob.ar/ftkach@hcdn.gob.ar sita en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Piso 5 - Oficina 525 del Edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (230) doscientos treinta días Corridos
Renglones 1 y 2-ítem 2 (licencia perpetua), DOSCIENTOS TREINTA (230) días corridos. Renglón 3, TREINTA (30) días corridos. En todos los casos contados a partir de la fecha de la constancia de aprobación emitida por la DHST.

Plazo de Prestación:

Renglón 2 ítem 1 y Renglón 3: TREINTA Y SEIS (36) meses consecutivos a contar desde la fecha que se indique en las respectivas Actas de Inicios que extenderá oportunamente la Subdirección de Enlaces y Redes.

Según art. 3° del PBCP

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

Por tratarse de una contratación cuya cotización deberá efectuarse en moneda extranjera, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

El importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

IMPUTACION

Asiento Compromiso N° 22 - Fondo de Reserva s/ R.P. N° 0854/11 y subsiguientes / R.P. N° 1770/22

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Renglón 1: Pago único una vez recepcionada la totalidad de los bienes.

Renglón 2 ítem 1: Pago único una vez recepcionada la Licencia. Por las características de la prestación y la forma de pago adelantado, el adjudicatario deberá oportunamente presentar una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto, mediante una póliza de seguro de caución legalizada por escribano público.

Renglón 2 ítem 2: Pago único una vez recepcionada la Licencia.

Renglón 3: Pago único una vez recepcionado y entrado en vigencia el Contrato de Garantía. Por las características de la prestación y la forma de pago adelantado, el adjudicatario deberá oportunamente

DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

presentar una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto, mediante una póliza de seguro de caución legalizada por escribano público.

En todos los casos el pago de las facturas operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional: el monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de librar la orden de pago.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Podrá optar por alguna de las siguientes formas de presentación:

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Subdirección de Administración, de la Dirección de Administración, de la Dirección General Administrativo Contable, de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN; sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DIPUTADOS DE LA NACION

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

26/06/23

FIRMA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

RAUIONE SUD